



Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico  
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD-  
ATLANTICO

RAD. 087583184002-2018-00317-00

PROCESO: LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL

DEMANDANTE: GABRIEL ANTONIO SUAREZ MARIN.

DEMANDADO: MARGARITA IBAÑEZ ARCON.

INFORME SECRETARIAL, Señora Juez al Despacho el presente proceso informándole que está pendiente de señalar nueva fecha para audiencia de inventario y avalúo, ya que para la fecha que había sido señalada para el 24 de enero del corriente, no comparecieron, y el apoderado judicial de la parte actora presento excusas el día 29/01/2020. Sírvase proveer. Soledad, julio 2 de 2020.

La secretaria

MARÍA CONCEPCIÓN BLANCO LIÑÁN

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA. SOLEDAD, JULIO DOS (2) DE DOS MIL VEINTE (2020). -

Visto el informe secretarial que antecede se

**RESUELVE**

1.- Fíjese el día: 22 de julio de 2020 a las 11:00 a.m., para surtir la diligencia de inventario y avalúo de los bienes y deudas de la sociedad conyugal dentro del referido proceso.

2.- A la diligencia programada pueden concurrir los interesados relacionados en el Art. 1312 del C.C. el inventario será elaborado por los interesados bajo la gravedad de juramento y presentado por escrito para su aprobación en la fecha señalada.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

  
DIANA PATRICIA DOMINGUEZ DIAZ GRANADOS  
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA  
Soledad, \_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2020  
NOTIFICADO POR ESTADO N° \_\_\_\_\_  
La secretaria \_\_\_\_\_  
MARIA CONCEPCION BLANCO LIÑAN

6.